



14 AGO 2025
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2959 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 12.094 de fecha 05 de agosto de 2025, ingresada por Tomás Araya Bustamante, solicitando al Sr. Alcalde autorización para el uso del escenario de la plaza de armas el día 15 de agosto de 2025

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad de 17:00 a 19:00 horas.

DECRETO.

1.- Autorícese el uso del escenario de la Plaza de Armas de Buin para la realización presentación de bandas, a realizarse el día 15 de agosto de 2025, a contar de las 17:00 hasta las 19:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por Don Tomás Araya Bustamante.

2.- El Uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. agoto
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde